



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, así como a los Síndicos, al Secretario y al Tesorero de ese Ayuntamiento, para que concurren a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente Decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Nuevo Laredo en un término de un año contando a partir del siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 12 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y
DEUDA PÚBLICA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE			
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS SECRETARIA			
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL			
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL			
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON VOCAL			
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL			
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY SE GESTIONE LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA O INSTITUCIONES DE CRÉDITO O FINANCIERAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SIN INCLUIR LOS INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y ACCESORIOS FINANCIEROS; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NUEVO LAREDO